

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**50****MADRID NÚMERO 10****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gregorio Gutiérrez Robles, contra “Discaparla, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de 20 de enero de 2012, suspendiendo y citando a nueva comparecencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 20 de enero de 2012.

Visto que en las presentes actuaciones ha sido citada por error persona distinta a la condenada “Discaparla, Sociedad Limitada”, se suspende la comparecencia que venía señalada para el día 23 de enero de 2012, a las nueve y veinte horas, acordándose su nuevo señalamiento para el día 7 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Discaparla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.066/12)